



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Sociedad Andaluza para el Desarrollo  
de las Telecomunicaciones, S.A.

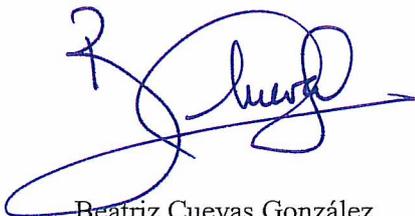
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., Andalucía Digital Media, S.A., Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. y Plataforma Tecnológica, S.A., en las que la Sociedad participa en un 100%, 42,354%, 23,33% y 38%, respectivamente. Los activos totales de estas participadas representan un 46,46% del activo total consolidado. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido examinadas por los auditores que se detallan en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los auditores identificados en la nota 1 de la memoria, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Beatriz Cuevas González  
Socio

31 de marzo de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año **2010** Nº **07/10/00768**

**IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....